

Reforzamiento: Los rechazos y cómo revertirlos

Capacitación Censo de Población y Vivienda



Presentación

El propósito de esta presentación es entregar respuestas respecto de las **situaciones de rechazo que han evidenciado ser recurrentes, las cuales tienen relación con el desconocimiento sobre los censos o de plano desinformación sobre algunas preguntas del cuestionario censal.**

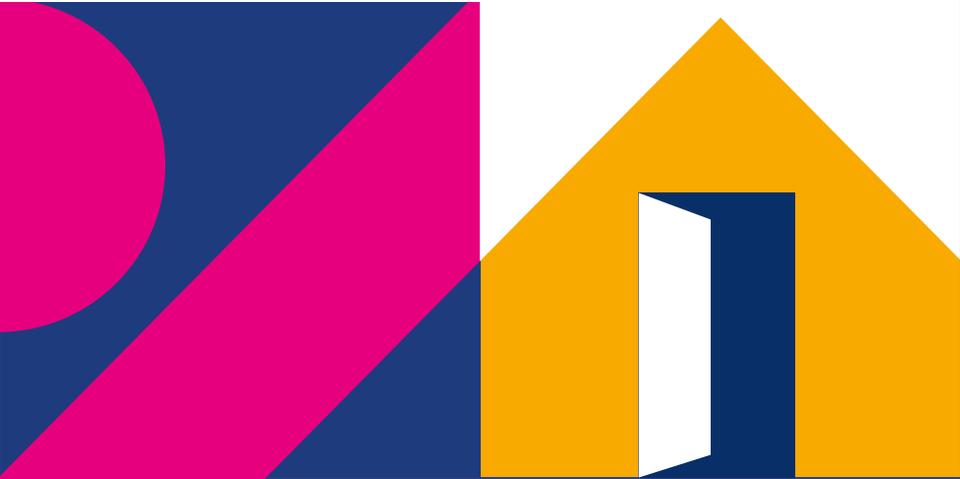
Contenidos

- 01.** Uso de datos en el Censo
- 02.** ¿Por qué se pide el nombre completo en el Censo 2024?
- 03.** Preguntas sobre viviendas ocupadas y desocupadas
- 04.** ¿Qué hacer en caso de un rechazo?



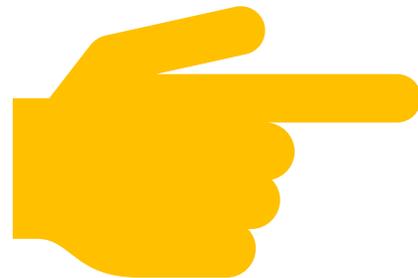
01.

Uso de datos en el censo





**Si la persona informante
te dice eso, puedes
responder lo que veremos
a continuación**





El objetivo del Censo es producir información que permita caracterizar a la población, hogares y viviendas del país: entender cuántas personas vivimos en Chile y cómo vivimos; esta información es clave para tomar decisiones que beneficien la calidad de vida de todos y todas.



Beneficios del Censo para la comunidad

A partir de la información obtenida en el Censo, se pueden implementar mejoras en servicios públicos educación y salud, entre otros.





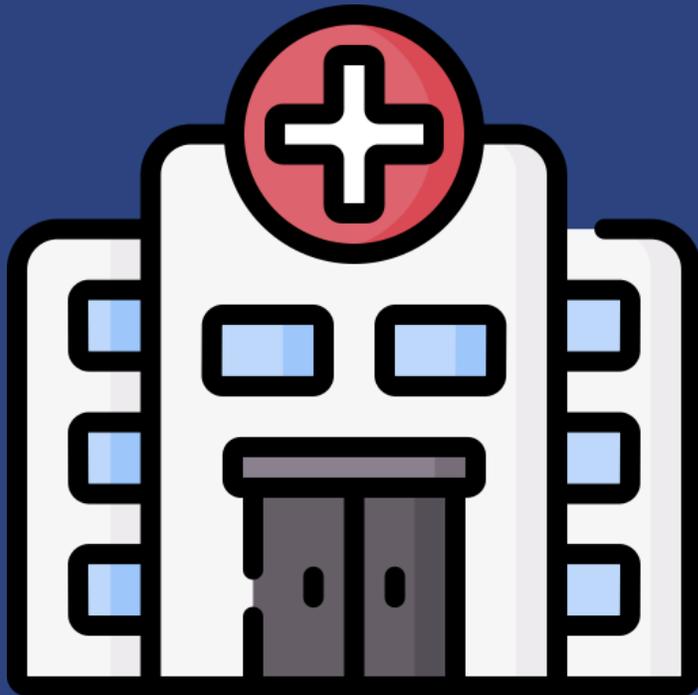
La información que se obtiene en el Censo influye en la toma de decisiones de los próximos 10 años.

El Censo aporta información para determinar necesidades de la población en áreas, como educación, salud, vivienda, transporte, empleo, entre otros.



Educación

Con los datos del Censo se pueden identificar áreas con alta demanda educativa. Esta información es fundamental para la construcción de nuevos establecimientos educacionales.



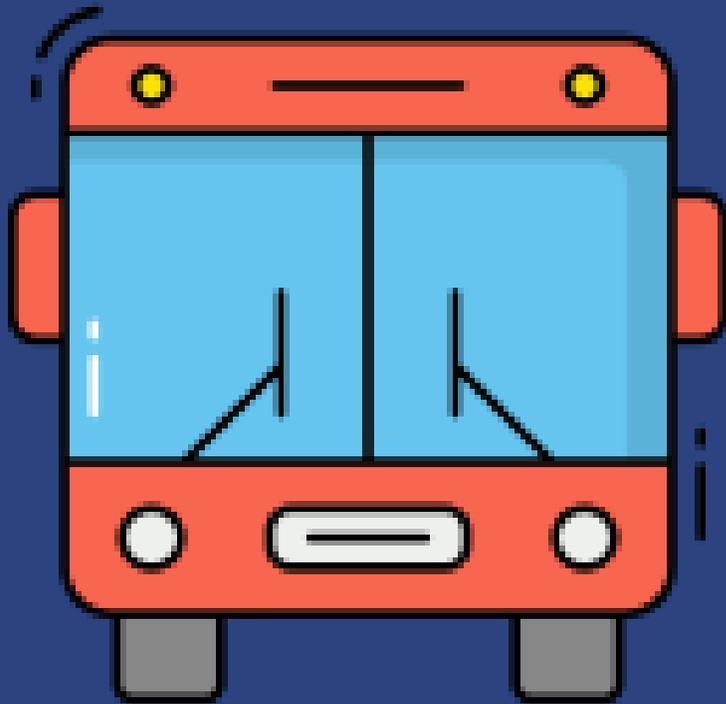
Salud

Con los datos del Censo se pueden localizar zonas con insuficiente atención médica.



Junta de Vecinos

Si eres dirigente(a) vecinal, la información del Censo te puede ayudar a fundamentar tus propuestas o proyectos sociales, ya que, tendrás al alcance información concreta sobre las necesidades de tu comunidad.



Transporte

La información que se obtiene sobre el traslado de las personas de sus lugares de residencia hacia sus trabajos, permite estimar la contaminación ambiental debido al uso de automóviles y la demanda de medios de transporte.

Los datos de las personas están protegidos y no son compartidos con ninguna institución ni persona.



LEY 17.374

El Artículo 29 de la Ley 17.374 indica que el INE no puede entregar información a ningún organismo, ya sea público o privado, haciendo referencia a una persona o dirección en particular. Esto significa que el INE no puede difundir ni compartir el nombre, apellido, domicilio, ocupación o cualquier dato específico de una persona o vivienda que permita su identificación.



MULTA

La infracción de esta normativa es sancionada con penas que van hasta los tres años de reclusión y multas que pueden alcanzar las 10 UTM. La Ley vela por que la información de todas las personas se resguarde en confidencialidad y sea usada sólo con fines estadísticos. Todas las personas que forman parte del INE están sujetas a la obligación de la confidencialidad.



LOS DATOS DE TODAS LAS PERSONAS ESTÁN PROTEGIDOS

Además del Secreto Estadístico, el INE realiza procesos para resguardar la protección de los datos. Esto es, los datos que publica el INE son sujetos a procesos de anonimización e indeterminación. Estos procesos impiden que sea posible asociar la información de determinada persona con los datos entregados en la entrevista censal.



EL INE TOMA MEDIDAS PARA RESGUARDAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para la producción del Censo de Población, el INE cuenta con medidas para el resguardo de la seguridad de la información, tales como: controles de acceso a la información, trazabilidad de acceso a los datos, uso de canales seguros de comunicación, encriptación de datos, mecanismos de respaldo de la información y recuperación de datos.



Ley 17.374

- El Artículo 29 de la Ley 17.374 indica que el INE no puede entregar información a ningún organismo, ya sea público o privado, haciendo referencia a una persona o dirección en particular. Esto significa que el INE no puede difundir ni compartir el nombre, apellido, domicilio, ocupación o cualquier dato específico de una persona o vivienda que permita su identificación.

Multa

- La infracción de esta normativa es sancionada con penas que van hasta los tres años de reclusión y multas que pueden alcanzar las 10 UTM. La Ley vela por que la información de todas las personas se resguarde en confidencialidad y sea usada sólo con fines estadísticos. Todas las personas que forman parte del INE están sujetas a la obligación de la confidencialidad.

Los datos de todas las personas están protegidos

- Además del Secreto Estadístico, el INE realiza procesos para resguardar la protección de los datos. Esto es, los datos que publica el INE son sujetos a procesos de anonimización e indeterminación. Estos procesos impiden que sea posible asociar la información de determinada persona con los datos entregados en la entrevista censal.

El INE toma medidas para resguardar la seguridad de la información

- Para la producción del Censo de Población, el INE cuenta con medidas para el resguardo de la seguridad de la información, tales como: controles de acceso a la información, trazabilidad de acceso a los datos, uso de canales seguros de comunicación, encriptación de datos, mecanismos de respaldo de la información y recuperación de datos.



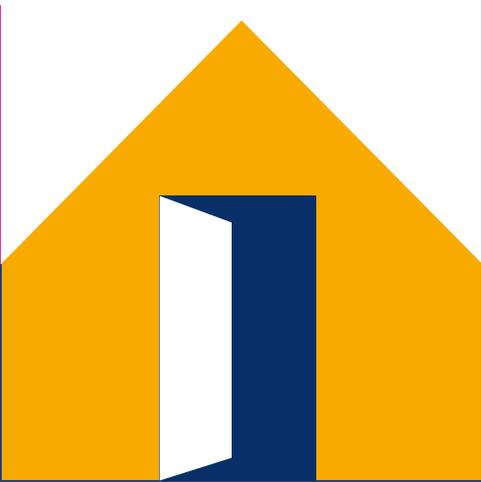
Estos rumores son



Como puedes ver, la información recopilada en el Censo es usada por diferentes instituciones y organizaciones para el diseño y seguimiento de políticas públicas y privadas que benefician a la población. Además, toda la información recopilada en el Censo está protegida por la Ley 17.374.



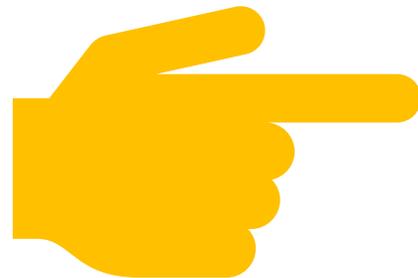
02.



¿Por qué se pide el nombre completo en el Censo 2024?



**Si la persona informante
te pregunta esto, puedes
responder lo que veremos
a continuación**





La información generada por el Censo es anónima, esto significa que los datos que se informan no quedan asociados a un nombre o a una dirección específica.

Entonces, ¿por qué me piden el nombre?

Porque es fundamental para garantizar la calidad de los datos.





Tener el nombre completo de las personas permite organizar la aplicación del cuestionario censal, ya que, ayuda a identificar sin confusiones a todas las personas que integran el hogar; además, es una medida para evitar duplicaciones, es decir, que se cense dos veces a una persona.



¿Se ha consultado por el nombre y el apellido en los últimos Censos?

Sí, la pregunta de nombre y apellido se ha incluido en la mayoría de los censos desde 1952



Censo 1992



Censo 2002



Censo 2012



Censo 2017

Veamos algunos de los cuestionarios previos.



Censo 1992

En este Censo se solicitó el nombre y apellido de cada persona que contestaba el cuestionario.

A. PERSONAS QUE COMPONEN EL HOGAR (NO OLVIDE A LAS GUAGUAS Y LOS ANCIANOS)

¿CUALES SON LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE ALOJARON AQUI ANOCHE?

EMPADRONADOR: Anote NOMBRES y APELLIDOS de cada persona en el siguiente orden:

- Jefe o Jefa del Hogar
- Cónyuge, Conviviente
- Hijos o Hijastros Solteros de Mayor a Menor
- Hijos o Hijastros Casados, su Cónyuge o Conviviente o Hijos
- Otros Parientes (Padres, Suegros, Hermanos, Tíos, Sobrinos, etc)
- Otras Personas no Parientes del Jefe (Huéspedes, Servicio Doméstico, etc)

PERSONA Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	RELACION O PARENTESCO CON EL JEFE O JEFA DEL HOGAR

Si hay más de 6 Personas en el Hogar, UTILICE UN SEGUNDO CUESTIONARIO repitiendo: VIVIENDA Nº, HOGAR Nº, E IDENTIFICACION GEOGRAFICA Y CENSAL y rellene el círculo "CONTINUA" de la primera página.



Censo 2012

En este Censo la pregunta solicitaba: "Enumere a todas las personas que conforman el hogar y que residen habitualmente en la vivienda, estén o no al momento de la entrevista"

D. REGISTRO DE RESIDENTES HABITUALES

- Enumere a todas las personas que conforman el hogar y que residen habitualmente en la vivienda, estén presentes o no al momento de la entrevista.
- Comience por el jefe de hogar. Para las restantes personas use los códigos de parentesco con el jefe de hogar que aparecen al costado.

- No olvide incluir a todos los niños y niñas, bebés recién nacidos y personas mayores.
- Al finalizar el listado marque a la persona que más aporta a la mantención del hogar.

N° Línea	Nombre de pila	Presente		¿Cuál es el parentesco con el Jefe o Jefa de Hogar? (Usar Códigos)	Marcar persona que más aporta a la mantención del hogar. (Debe marcar SÓLO una)	Códigos de parentesco con el jefe de hogar	
		Sí	No				
1.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	0 1	<input type="checkbox"/>	01. Jefe/a de Hogar	08. Padre/Madre
2.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	02. Esposo/a o cónyuge	09. Cuñado/a
3.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	03. Conviviente o pareja	10. Suegro/a
4.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	04. Hijo/a de ambos	11. Yerno / Nuera
5.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	05. Hijo/a sólo del Jefe/a	12. Nieto/a
6.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	06. Hijo/a sólo del cónyuge o pareja	13. Abuelo/a
7.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	07. Hermano/a	14. Otro pariente
8.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		15. No pariente
9.		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		16. Servicio doméstico puertas adentro

Independiente de su nacionalidad, ¿hay alguna persona presente que resida habitualmente fuera de Chile?
Sí No ¿Cuántos? Debe llenar el cuestionario de personas no residentes en Chile. (Si la persona está incorporada en el RRH, táchela)

HE ANOTADO LAS SIGUIENTES PERSONAS (LEER EN VOZ ALTA NOMBRES)
¿ALGUNA DE ESTAS PERSONAS RESIDE HABITUALMENTE EN OTRA VIVIENDA?
1. Sí 2. No Si la respuesta es Sí, tachar persona.

¿HAY ALGUNA PERSONA QUE NO HAYA ANOTADO Y QUE RESIDA AQUÍ HABITUALMENTE, PERO QUE NO SE ENCUENTRE EN ESTE MOMENTO POR VACACIONES, TRABAJO, ENFERMEDAD U OTRA CAUSA?
1. Sí 2. No Si la respuesta es Sí, registrar las personas.

TOTAL DE RESIDENTES EN EL HOGAR

Hombres	Mujeres	Total
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Indique el total de hombres y mujeres que residen habitualmente en el hogar. No olvide niños, niñas, bebés y personas mayores.



Censo 2017

En este Censo la pregunta sobre el nombre estaba formulada de la siguiente forma:
"Dígame los nombres de todas las personas de este hogar que alojaron anoche en esta vivienda. Empiece por el jefe o la jefa de hogar".

C. PERSONAS DEL HOGAR QUE ALOJARON ANOCHE

6.c DÍGAME LOS NOMBRES DE TODAS LAS PERSONAS DE ESTE HOGAR QUE ALOJARON ANOCHE EN ESTA VIVIENDA EMPIECE POR EL JEFE O JEFA DE HOGAR
Continúe en el siguiente orden: cónyuge o conviviente, hijos e hijas de mayor a menor edad, otros parientes y, finalmente, no parientes. No olvide guaguas, niñas, niños, adultos mayores, servicio doméstico puertas adentro y visitas.

Si en la pregunta 6.b se registra más de 1 hogar deben utilizarse cuestionarios distintos para cada uno de los hogares identificados.

PERSONA N°	NOMBRE Y APELLIDO	RELACIÓN DE PARENTESCO CON JEFE O JEFA DE HOGAR	SEXO	
			HOMBRE	MUJER
1		JEFE O JEFA	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
10			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
11			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
12			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
13			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
14			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
15			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
16			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>



Censo 2024

En el Censo 2024 se pregunta por el nombre completo de todas las personas que conforman el hogar.

16. Dígame el nombre completo de todas las personas que conforman este hogar y que residen habitualmente en esta vivienda, estén presentes o no al momento del llenado del cuestionario

> Comience por la jefa o jefe de hogar. Para las personas restantes use las relaciones de parentesco con la jefa o jefe de hogar que aparecen al costado derecho.
> Considere a todas las personas del hogar, incluyendo a niñas y niños pequeños, personas mayores y personas con discapacidad.
> Incluya a quienes se encuentran temporalmente fuera del hogar, ya sea por razones de vacaciones, trabajo, enfermedad u otra razón.

⚠ Si en la pregunta 11.2 se registró más de 1 hogar, deben utilizarse cuestionarios distintos para cada uno de los hogares identificados.

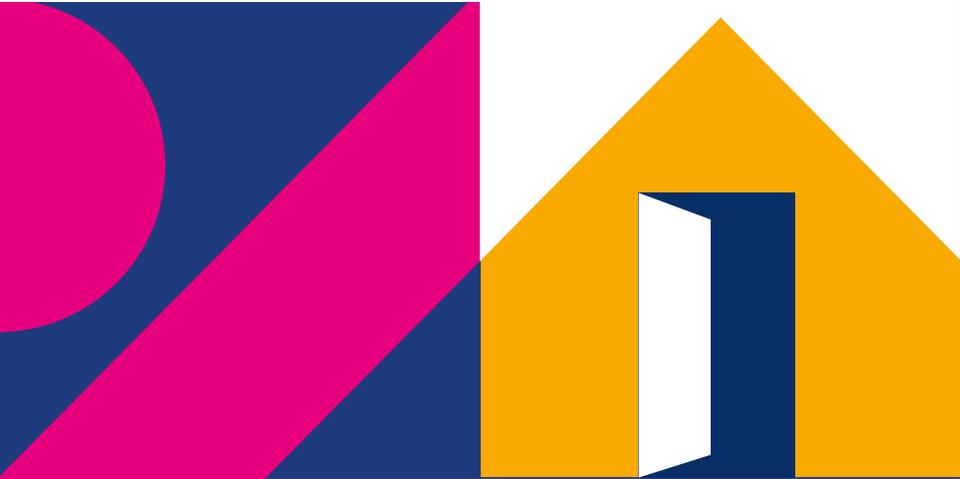
Nº PERSONA	Nombre completo	17. Sexo		18. Años cumplidos	Relación de parentesco con la jefa o jefe de hogar	Parentesco con la jefa o jefe de hogar
		Hombre	Mujer			
1		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>	1. Jefa o jefe de hogar	
2		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>		2. Espos/a o cónyuge
3		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>		3. Conviviente por unión civil
4		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>		4. Conviviente de hecho o pareja
5		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>		5. Hijo/a
6		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>		6. Hijo/a del cónyuge, conviviente o pareja
7		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>		7. Hermano/a
8		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>		8. Padre/Madre
9		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>		9. Cuñado/a
10		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>		10. Suegro/a
11		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>		11. Yerno/Nuera
12		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>		12. Nieto/a
13		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>		13. Abuelo/a
14		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="text"/>		14. Otro pariente
						15. No pariente
						16. Servicio doméstico puertas adentro



Estos rumores son



Como puedes ver, en los Censos anteriores se pidió registrar el nombre y apellido de todas las personas del hogar.



03.

**Preguntas sobre
viviendas ocupadas y
desocupadas**

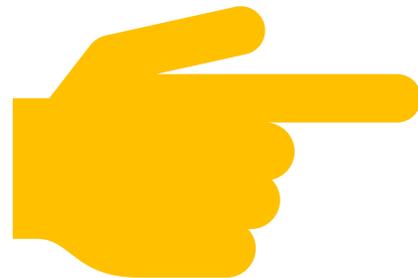


En redes sociales circula el mito de que el Censo pregunta sobre el estado de ocupación de las viviendas para entregarlas a otras personas





**Si la persona informante
te dice eso, puedes
responder lo que veremos
a continuación**





Esto se pregunta para identificar a quienes se les debe aplicar la entrevista censal, ya que el objetivo del Censo es obtener información de las viviendas, hogares y personas que residen en el país





Si la vivienda está desocupada, es decir, no hay residentes habituales: NO se aplica el cuestionario censal.

En cambio, si la vivienda está ocupada: hay residentes habituales: por lo tanto, SÍ se aplica el cuestionario censal.





¿Se ha identificado el estado de ocupación de las viviendas en otros Censos?



Sí, esta pregunta se ha aplicado en todos los Censos desde el año 1970.

Veamos esta pregunta en los diferentes cuestionarios censales

Censo 1992 y 2002

2. INDIQUE SI LA VIVIENDA ESTA:

A. OCUPADA

Con personas presentes (1)

Con personas ausentes (2)

B. DESOCUPADA (3)

2. INDIQUE SI LA VIVIENDA ESTA:

a. OCUPADA

Con personas presentes 1

Con personas ausentes 2

b. DESOCUPADA 3

Si la vivienda se encuentra «Ocupada con personas ausentes», regrese al terminar su recorrido.

Censo 2012 y 2017

1. LA VIVIENDA ESTÁ:

a. OCUPADA

- 1. Con moradores presentes
- 2. Con moradores presentes ya censados
(complete hasta P8 y termine el cuestionario)
- 3. Con moradores ausentes

b. DESOCUPADA (Complete P2 y termine el cuestionario)

- 4. Con uso temporal
- 5. Dispuesta para arriendo o venta
- 6. Abandonada/cerrada
- 7. Otro

2. INDIQUE SI LA VIVIENDA ESTÁ

A. Ocupada

- 1. Con moradores presentes 1
- 2. Con moradores ausentes 2

B. Desocupada

- 3. En venta, para arriendo, abandonada u otro . 3
- 4. De temporada (vacacional u otro) 4

Si en la vivienda no hay moradores presentes, consulte con vecinos si se encuentra ocupada o desocupada.

- En caso de que la vivienda esté ocupada con moradores ausentes, regrese a la vivienda al final del recorrido.
- En caso de que la vivienda está desocupada, finalice el cuestionario.

Censo 2024

3. Estado de ocupación de la vivienda:

A. Ocupada

- 1. Informante acepta contestar la entrevista..... 1
- 2. Moradores ausentes..... 2
- 3. Informante rechaza la entrevista..... 3
- 4. Informante tiene un impedimento físico y/o mental para contestar..... 4
- 5. Informante no habla español..... 5
- 6. Otra razón de no entrevista..... 6

INGRESE CÓDIGO DE ACCESO A CENSO EN LÍNEA

B. Desocupada

- 7. En venta o arriendo..... 7
- 8. Vivienda de temporada (veraneo o de uso temporal)..... 8
- 9. Abandonada..... 9
- 10. Otra razón de desocupación..... 10

FINALICE CUESTIONARIO



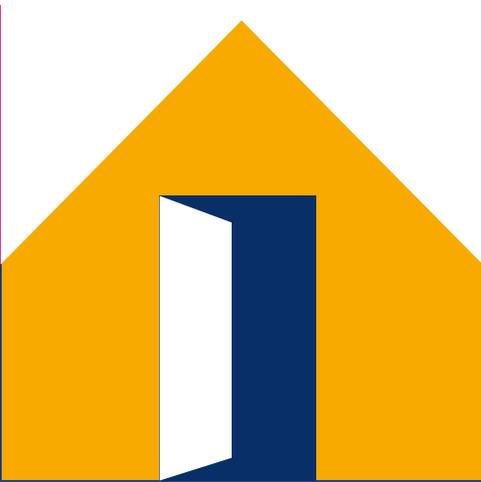
Estos rumores son



¡Falsos! Porque como se vio, la pregunta sobre el estado de ocupación de la vivienda permite identificar, principalmente si hay o no residentes habituales para determinar si se debe o no aplicar el cuestionario censal.



04.



**¿Qué hacer en caso
de un rechazo?**

Respecto del trabajo en terreno, considera que...

Es esencial comprender que la resistencia a responder o la molestia que manifiestan las y los informantes no debe tomarse como algo personal.

Estas reacciones pueden estar dirigidas hacia la institución que se representa - o que se cree que representa- como censista, y no como individuo(a).

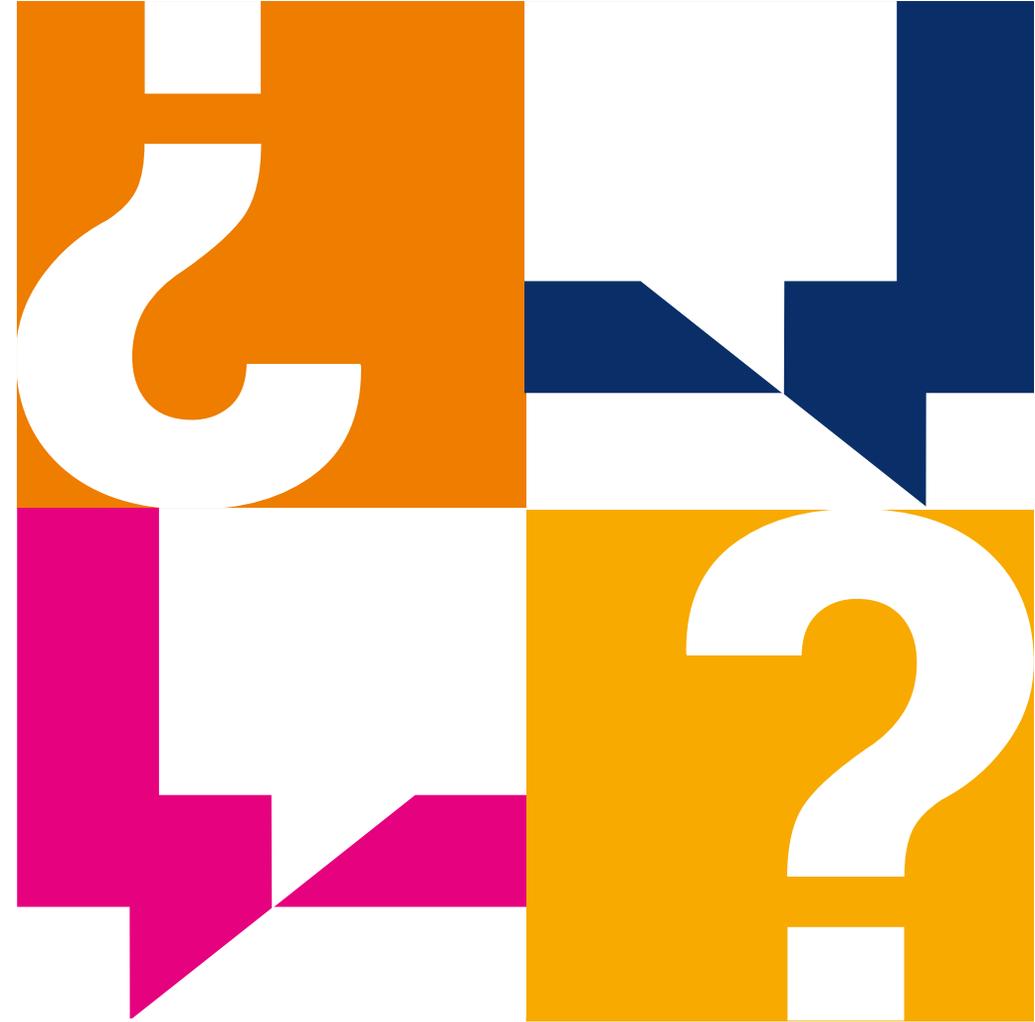




Respecto del trabajo en terreno

- Entender esta diferencia contribuye a mantener la calma y responder de **manera profesional** ante situaciones desafiantes.
- Recordemos que el objetivo principal de las tareas de las y los censistas es **facilitar la recopilación de datos de manera imparcial y respetuosa**, promoviendo así una experiencia positiva tanto para las personas entrevistadas, como para ustedes mismos.

**¿Alguna pregunta
o comentario?**



¡Muchas gracias!





CENSO
2024

www.censo.cl